154-

Ministerio
Guerra y Marina

DECRETO No. 3877

Aceptando la renuncia al Jefe del Taller de Talabateria de la Intendencia de Guerra y Marina.

720 A.2.No. Asunción, Octubre 18 de 1915

Vista la renuncia presentada por el señor Ernesto Lacour del cargo de Jefe del Taller de Talabateria de la Intendencia de Guerra y Marina,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art.1º.-Acéptase la expresada renuncia del señor Ernesto Lacour del cargo de Jefe del Taller de Talabateria de la Intendencia de Guerra y Marina.

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dese al R.Oficial.

Ernesto Lacour